



“Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” D.B.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACCIONES FRENTE A SITUACIONES DE SUICIDIO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

ÁREA: DIRECCIÓN PEDAGÓGICA – CONVIVENCIA ESCOLAR

I. ANTECEDENTES:

El protocolo de prevención y acción frente a situaciones de suicidio en el contexto educativo es un manual y documento orientador relacionado en cómo abordar la Ideación Suicida, planificación e intentos suicidas enfocado en el contexto escolar, en donde se debe tener en consideración que cada caso es singular y único, por lo que debe ser intervenido de manera cuidadosa y prudente.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

“el acto deliberado de quitarse la vida”, y señala que “es un acto de violencia, la cual genera para los individuos, las familias, las comunidades y los países, graves consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, provocando efectos perjudiciales en los servicios de atención de salud”. Esta definición se puede entender en un marco donde la muerte es como una solución radical al sufrimiento psicológico intolerable, donde la persona afectada no ve una salida producto de verse superada en sus recursos y capacidad de afrontamiento sin ver otra opción que acabar con su vida.

El comportamiento suicida es producto de múltiples causas interrelacionadas, como el contexto en que se desenvuelve, la existencia de antecedentes personales y/o familiares, acontecimientos estresantes, entre otros. No obstante, uno de los principales factores son los trastornos mentales, asociándose a los trastornos depresivos, trastornos bipolares y esquizofrenia, además de abuso de sustancias (Programa Nacional de Prevención).

El suicidio, es una problemática que afecta de manera significativa a toda la población mundial. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2015), el suicidio puede ocurrir a cualquier edad, siendo la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años. En cuanto a la situación en el territorio nacional, los informes hechos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) muestran que la tasa de suicidio en Chile ha aumentado en un 90% desde 1990 al 2011, encontrándose entre los países miembros de la OCDE con mayores tasas de suicidio (Aumento sostenido del suicidio en Chile: un tema pendiente). No obstante, las cifras expuestas no incluyen los intentos de suicidio que serían 20 veces más frecuentes que un suicidio consumado.

Producto del impacto y aumento que tiene el suicidio en la población es importante la visualización y estar en conocimiento de esta problemática, de manera de pesquisar y evitar el suicidio.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

II. **PREVENCIÓN DE RIESGO SUICIDA**

Producto de la información expuesta anteriormente, y la alta prevalencia existente en el grupo etario de 15 a 29 años, la prevención del suicidio entre los niños y adolescentes se transforma en un asunto de alta prioridad para nuestra comunidad.

En este sentido, considerando que nuestras estudiantes se encuentran en el rango etario expuesto, el establecimiento educacional es un excelente lugar para desarrollar acciones preventivas apropiadas. En cuanto a esto es importante desarrollar programas y acciones que impulsen y fortalezcan los factores protectores propios del medio escolar, además del fortalecimiento de la salud mental y capacitación de docentes, asistentes, madres, padres, apoderados y cuidadores para detectar y manejar los casos en riesgo.

En primera instancia a modo de prevención es fundamental potenciar factores protectores, por lo que, en un contexto educacional, esto pasa a ser parte de una tarea del colegio incentivar y promoverlos. Esto se debe a que, a más factores protectores existentes, menor será la probabilidad de que una persona cometa un acto suicida. Dentro de los principales factores protectores están:

FACTORES DE PROTECCIÓN PERSONALES:

- Habilidades de comunicación.
- Habilidades para encarar y resolver los problemas.
- Habilidades sociales.
- Extroversión (en el sentido de búsqueda de consejo y ayuda en el exterior cuando surgen dificultades).
- Receptividad hacia las experiencias y soluciones de las otras personas con problemas similares.
- Alta autoestima. Tener confianza en uno mismo.
- Actitudes y valores positivos, tales como el respeto, la solidaridad, la cooperación, la justicia y la amistad.
- Sentirse querida.

Factores de protección familiar

- Apoyo familiar, caracterizado por una alta contención

Factores de Protección Social



“Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” D.B.

- Apoyo social de calidad y consistencia.
- Buenas relaciones con profesores, compañeras y personas relevantes de su entorno.
- Buena comunicación con: familiares, profesores, compañeras, amigas o con alguna persona específica de su confianza.
- Confianza para poder hablar de temas difíciles, con al menos, alguna persona (familiar, profesor, amigo).
- Sentirse escuchada, con respeto y sensibilidad, sin ser juzgada, al menos por alguna persona significativa.
- Las amigas, constituyen uno de los factores de protección más efectivos en la prevención de la conducta suicida.

De esta manera el colegio posee un rol significativo en la evaluación y prevención de esta conducta, por lo que se vuelve fundamental elaborar intervenciones, campañas y actividades que potencien factores que pueden darse en:

- Campañas de sensibilización y orientación, que fomenten la tolerancia y evitar el acoso.
- Mejora en la comunicación entre profesores y estudiantes y especialmente en situaciones de posible riesgo suicida.
- Promocionar conductas de apoyo entre las estudiantes y transmitir información sobre cómo buscar ayuda adulta, cómo y a quién dirigirse, si es necesario.
- Campañas de información para alumnas sobre la gravedad de las conductas de acoso y la responsabilidad legal y personal de estos comportamientos.
- Si en el Colegio se ha producido algún caso de muerte por suicidio, no ocultar la realidad, fomentar el apoyo al alumnado y permitir las manifestaciones de duelo espontáneas o dirigidas y coordinadas por sus profesores.
- Creación de una red de apoyo escolar en el colegio
- Formación a educadores y personal escolar.

III. EVALUACIÓN E INDAGACIÓN DE RIESGO SUICIDA

Por otra parte, se debe tener en cuenta la existencia de la posibilidad que una persona pueda tener ideas de cesación, por lo que a modo de prevención es importante conocer e identificar los diferentes momentos que componen el proceso en el cual una persona ya no tiene el deseo de seguir existiendo. Conociendo estos estados se puede evaluar e intervenir de manera adecuada.



“Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” D.B.

Ideación suicida: Comienzan los pensamientos e ideas acerca de la posibilidad de suicidarse.

Amenaza: La persona realiza conductas de advertencias verbales acerca de su intención suicida.

Gestualidad: La persona puede expresar su intención a través de lenguaje corporal y advertir sus intenciones sin consumir el hecho.

Intento: La persona está decidida en acabar con su vida actuando con ese objetivo, pero por diversos motivos no se consuma la muerte. Esto puede provocar un grado de lesión.

Hecho consumado: La persona logra su muerte.

Conocer los síntomas y las etapas, ayuda en la prevención de un acto suicida, siendo estas señales y advertencias visibles por parte de la persona que sufre. Para llevar a cabo una evaluación correcta de estos indicios es importante tener en cuenta los factores de riesgo que pueden impulsar y agravar los pensamientos y deseos suicidas.

Los factores de riesgo del suicidio tienden a interactuar, combinarse y potenciarse, aumentando conjuntamente la vulnerabilidad de una persona al comportamiento suicida. Entre estos factores de riesgo que elevan el riesgo suicida están incluidos:

FACTORES DE RIESGO PERSONALES:

- La existencia de antecedentes personales de intentos de suicidio en el pasado.
- Pensamientos suicidas, como única salida a su sufrimiento.
- Problemas de comunicación o de habilidades sociales.
- Presencia de alguna psicopatología, tal como depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia o trastorno límite de la personalidad.
- Alta reciente de una unidad de hospitalización psiquiátrica.
- Abuso de sustancias psicoactivas (alcohol y otras drogas).
- Conducta antisocial.
- Autolesiones físicas, por lo general cortes, quemaduras, arañazos, etc.
- Personalidad introvertida, baja tolerancia a la incertidumbre.
- Elevada autoexigencia personal, perfeccionismo.
- Sentimientos de fracaso personal, no cumple con las expectativas que se tienen de él/ella.
- Baja autoestima. Sentimientos de inferioridad. Sentirse una carga.
- Sentimientos de indefensión y desesperanza frente a la vida y su futuro.
- Altos niveles de impulsividad, baja tolerancia a la frustración.
- Problemas de identidad relativos a la orientación sexual e inconformismo de género.
- Víctimas de abusos sexuales recientes en la familia o en la infancia.
- Víctima de maltrato físico y psicológico reciente o en la infancia.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

FACTORES DE RIESGO FAMILIARES:

- Antecedentes familiares de suicidio.
- Abuso de alcohol o drogas en la familia.
- Psicopatología de los padres.
- Violencia dentro del entorno familiar.
- Carencia de cuidados y atención al niño o adolescente.
- Falta de tiempo para escuchar y tratar problemas emocionales en el seno familiar.
- Rigidez familiar. Ningún miembro puede apartarse de lo estrictamente admitido como normal dentro del grupo familiar.
- Familia con altos niveles de exigencia y perfeccionismo.
- Excesivas demandas por parte de los padres, tanto académicas como de comportamiento.
- Subestimar el malestar emocional de los adolescentes.

FACTORES DE RIESGO SOCIALES:

- Ausencia/ Pérdida de una red social de apoyo.
- Aislamiento social.
- Rechazo o marginación por parte de sus iguales.
- Presencia de acontecimientos vitales negativos. Ante la presencia de acontecimientos altamente estresantes, se puede reactivar el sentimiento de desamparo, desesperanza y abandono.
- Muerte o pérdida de una persona querida.
- Ruptura de pareja.
- Problemas familiares, con los iguales y/o con la pareja.

FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL ENTORNO ESCOLAR:

- Sufrir acoso escolar, *Bullying* y/o *Cyberbullying*.
- Sentirse rechazado por ser diferente (físicamente, por identidad sexual, entre otras)
- Altos niveles de exigencia académica.
- La estigmatización de la estudiante después de un intento de suicidio, por desconocimiento de cómo actuar.
- Generar en el adulto una confusión en el actuar frente a la joven que no muestra una aceptación o rechazo a la ayuda que se le ofrece.
- Sentir un rechazo, debido a la incomodidad y angustia que puede llegar a generar en el adulto la conducta suicida del joven.



“Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” D.B.

- Silencio y consiguiente aumento de la tensión, por miedo irreal a impulsar una nueva conducta suicida, por parte de alumnas y educadores.

A partir de lo descrito anteriormente, es importante que ante cualquier amenaza o sospecha de pensamientos y conductas suicidas, se considere los factores que elevan la posibilidad de que la persona lleve a cabo el objetivo. Por lo que es importante evaluar e indagar en la situación de manera individual, debido a que cada situación es completamente diferente a la otra.

IV. PROTOCOLO DE IDEACIÓN SUICIDA:

El comportamiento suicida se expresa a través de tres fases las cuales se desprenden en:

1. **Ideación Suicida:** la cual está orientada “Acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método” (Programa Nacional de Prevención del Suicidio, 2013)
2. **Planificación:** cuando la idea se va definiendo, y se comienza a concretar con un plan, el cual se dirige a la intención de terminar con la propia vida.
3. **Intento Suicida:** conductas o actos que intencionalmente busca el ser humano para causarse daño hasta alcanzar la muerte no logrando la consumación de esta.

En algunas Oportunidades la Ideación suicida, o el Intento de suicidio es mantenido en reserva de manera confidencial por el grupo familiar de la estudiante, por lo que se debe estar atentos frente a esa probabilidad, realizando un trabajo de escucha activa, acompañamiento y articulación a la estudiante, generando espacios de encuentro a nivel familiar que logren modificar la situación.

Las causas de la ideación suicida son diversas, y depende en la mayoría de los casos de la perspectiva y criterio del análisis que se realiza, en donde se debe determinar cuál de los diferentes aspectos enmarcados en el área Cultural, Social, Psicológico, y Biológico, están generando ideación Suicida. Según diversos estudios realizados sobre el tema, la ideación suicida orientado a una perspectiva psicológica clínica cognitivo- conductual, logra determinar algunos factores que logran afectar o generar la ideación suicida. Las personas bajo este tipo de características poseen una perspectiva negativa y pesimista sobre su futuro, su entorno y sobre ellos mismos, lo cual reduce la percepción de soluciones disponibles, lo que conduce a un estado de desesperanza, lo que eleva la acción suicida.

Una de la hipótesis más estudiada se enmarca en que la aparición de un proceso estresante generador de ciertas emociones (que generan frustración o rechazo) el deseo que aparece de escapar de la situación o de comunicar a otros sus problemas, junto con la visualización que tal opción no es posible,



“Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” D.B.

y la falta de recursos para trabajar en la crisis (Redes de Apoyo). Esta sucesión de ideas, junto con la disponibilidad de medios para intentarlos, lleva a sentimientos de indefensión que favorecen las conductas suicidas.

CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES EN CASO DE IDEACIÓN SUICIDA:

- ✓ No Abordar el tema de manera Grupal, se debe realizar un trabajo Individual.
- ✓ Estar siempre alerta frente a los diferentes comentarios que realizan las estudiantes, aunque muchas veces parezca que no tienen mucha relevancia.
- ✓ Tener un alto nivel de confidencialidad y discreción con el tema para que de esta forma no se exponga la situación y la persona.

A. CUANDO LA ESTUDIANTE CUENTA POR PRIMERA VEZ EN EL COLEGIO A UN PROFESOR/A O FUNCIONARIO.
--

1.-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Agradecer la confianza a la estudiante e intentar recabar información para saber si ha hablado con alguien más sobre el tema, y si está siendo acompañada por algún especialista de salud mental.

Informar a la estudiante, en relación a que está en riesgo su integridad y que se necesita pedir ayuda a un profesional y exponer la situación a la psicóloga/o del colegio, y a sus Padres. En el caso que la estudiante solicite que no sea expuesto su situación o se guarde como tipo secreto, se le debe informar que el procedimiento requiere que la situación sea informada.

Comprender la situación y su contexto. En estos casos, se debe tener una escucha activa y acoger.

La persona que recibe la información de develación de intento de suicidio, es quien debe informar el mismo día que recibe la información, al Director en caso que no se encuentre al Coordinadora de Convivencia y Orientadora, quienes están a cargo de proceder con el caso.

- ✓ Realizar entrevista con la psicóloga para contener a la estudiante
- ✓ Contactar a la Familia
- ✓ Revisar el libro de clases
- ✓ Derivar a especialistas en salud mental.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

2.-ENTREVISTA PSICOLÓGICA A ESTUDIANTE:

El mismo día la psicóloga debe realizar entrevista a la estudiante. Esta tiene como objetivo detectar si la estudiante tiene efectivamente ideación suicida, realizando diversas preguntas.

Indagar si la estudiante presenta además de ideación suicida, planificación, en donde se pueden realizar algunas preguntas como, por ejemplo: ¿Qué has pensado?, ¿Desde cuándo has pensando en esto?, ¿Con qué frecuencia?, ¿En qué circunstancias?, ¿Has pensado en como lo harías?, ¿Que tan avanzado vas en este plan?

Indagar la existencia de ideación o intento de suicidio previo. ¿Alguna vez en el pasado has intentado quitarte la vida?, ¿Cuándo lo intentaste?, ¿Cómo lo hiciste?, ¿Cuántas veces lo has intentado?, ¿Que buscabas con esa acción?, ¿Que pensabas en ese momento?

Teniendo la información correspondiente a la clarificación de la ideación suicida, o planificación, preguntar qué motivo lo aferra acá.

De esta forma se pueden buscar factores protectores que logren reforzar y cambiar su posición, evitando el suicidio.

Dar a conocer a la Estudiante que debido a la situación expuesta de ideación suicida está en riesgo su integridad por lo que es necesario solicitar ayuda a un profesional, y también a sus Padres.

Posterior a esto, no se le solicitará que vuelva a relatar el tema o expresar sus sentimientos frente a la situación, ya que de esta forma se evitará la re-victimización de la estudiante.

En caso que exista planificación según la información recabada, se debe acompañar a la estudiante hasta que lleguen sus Padres.

3.-INFORMAR A LOS PADRES/ APODERADO.

El Director, Convivencia Escolar y Orientación en conjunto con la psicóloga deben solicitar inmediatamente a los Padres una entrevista personal en el colegio. En la reunión con los Padres y Equipo se debe entregar la información detallada de lo ocurrido y de la conversación sostenida con la Estudiante. Se contiene a Padres, y se les informa el procedimiento a seguir.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

3.1.-EN CASO DE IDEACIÓN SUICIDA:

Se solicita a los Padres información del caso, y conocer si la estudiante había manifestado síntomas anteriormente. Si se encuentra en Intervención con Especialista externo, deben informarle de lo sucedido.

Contacto con especialista a cargo de la Intervención: Se solicita autorización a los Padres, en donde el psicólogo del colegio se pondrá en contacto con especialista para realizar coordinación, y entrega de antecedentes de lo sucedido, en donde se solicitan recomendaciones para lograr abordar la situación en el contexto escolar

Si no está en tratamiento se realiza derivación de la Estudiante a una atención psiquiátrica inmediata para que de esta forma se realice su correspondiente evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación, ya que es necesario que la estudiante reciba apoyo.

La Psicóloga está a cargo de entregar a los Padres un informe en donde se exponga la situación, el cual tiene como objetivo realizar un traspaso de información al profesional al cual es derivado.

3.2.- EN CASO DE PLANIFICACIÓN O IDEACIÓN CON INTENTOS PREVIOS:

La Psicóloga deriva a la Estudiante a atención programa de salud mental para su respectiva evaluación y así determine la gravedad de la situación y entregara a los Padres un informe en donde se exponga la situación, el cual tiene como objetivo realizar un traspaso de información al profesional el cual es derivado, previa información de los padres.

El Director y/o Encargada de la Convivencia Escolar, informa a los Padres, que por el cuidado de la Estudiante y de la comunidad educativa, la alumna se integrará a la jornada escolar cuando el especialista de salud mental en este caso Psiquiatra determine que se encuentra en condiciones de asistir al colegio. De esta forma se está velando por la seguridad de la Estudiante, como también de los miembros de la comunidad educativa.



“Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” D.B.

En el caso que no pueda asistir al Colegio durante un cierto periodo, se realizará una adecuación Académica, en donde se determinará mediante un plan de acción en conjunto con profesores la forma de evaluación académica.

La Coordinadora de Convivencia deberá registrar la información de la entrevista en la hoja de vida de la estudiante del libro de clases el cual debe ser firmado por los Padres.

Se deberá solicitar una medida de protección ante los tribunales de familia, para resguardar a la estudiante en caso que hubiese vulneración de derechos.

Posterior al procedimiento expuesto, se debe esperar a que el especialista externo emita el certificado en donde acredite o determine que la estudiante está en condiciones de reintegrarse a la comunidad educativa, entregando sugerencias al colegio de cómo apoyar a la Estudiante.

Una vez que los Padres tengan el certificado correspondiente, la Dirección, Coordinadora de Convivencia, Coordinadora Académica, Orientadora y Psicóloga se reunirán para revisar la situación, para decidir las acciones a realizar con el área académica y acompañamiento.

4.-SEGUIMIENTO.

El equipo de Convivencia Escolar realiza seguimiento del caso con la familia, de la estudiante, con el especialista de salud mental el cual se encuentra realizando la intervención, con el fin de traspasar la información a los profesores para prevenir o actuar en futuras situaciones del mismo contexto. Todo esto previo conocimiento y autorización de los padres.

**B.-CUANDO EL TEMA DE IDEACIÓN SUICIDA SE EXPONE EN EL COLEGIO
Y LA ESTUDIANTE SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O PSIQUIÁTRICO.**

1. RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La persona que recibe la información entregada por la Estudiante, debe informar inmediatamente al Director y Coordinadora de Convivencia y/u Orientadora.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

2. ENTREVISTA CON LA PSICOLOGA:

- ✓ Durante el mismo día se debe realizar entrevista psicológica.
- ✓ Esta entrevista tiene como objetivo detectar si la estudiante tiene efectivamente ideación suicida, realizando diversas preguntas.: ¿Qué has pensado?, ¿Desde cuándo has pensando en esto?, ¿Con qué frecuencia?, ¿En qué circunstancias?, ¿Has pensado en como lo harías?, ¿Que tan avanzado vas en este plan?
¿Alguna vez en el pasado has intentado quitarte la vida?, ¿Cuándo lo intentaste?, ¿Cómo lo hiciste?, ¿Cuántas veces lo has intentado?, ¿Que buscabas con esa acción?, ¿Que pensabas en ese momento?
- ✓ Teniendo la información correspondiente a la clarificación de la ideación suicida, o planificación, preguntar a la estudiante, que motivo lo aferra acá.
- ✓ De esta forma se pueden buscar factores protectores que logren reforzar y cambiar su posición, evitando el suicidio.
- ✓ Dar a conocer a la estudiante debido a la situación expuesta de ideación suicida está en riesgo su integridad por lo que es necesario solicitar ayuda a un profesional, y también a sus Padres.
- ✓ Posterior a esto, no se le solicitará a él o la Estudiante que vuelva a relatar el tema o expresar sus sentimientos frente a la situación, para evitar la re-victimización del estudiante.
- ✓ En caso que exista planificación según la información recabada, se debe acompañar la Estudiante hasta que lleguen sus Padres.

3. INFORMAR A LOS PADRES/ APODERADO:

Se les solicita a los padres una entrevista relacionada a la situación el mismo día y se deben seguir los siguientes pasos:

- ✓ Coordinadora de Convivencia junto a la Orientadora y Psicóloga informan a los Padres la ideación o planificación, y se les requiere que se pongan en contacto con los profesionales que se encuentran a cargo de la intervención de la estudiante, en donde se les solicite recomendaciones para el colegio. Se debe informar a los Padres que en caso que la Estudiante se encuentre en proceso de planificación, se puede incorporar al colegio cuando el especialista determine que se encuentre en condiciones, presentando su respectivo certificado.
- ✓ En caso que los Padres no se encuentren en conocimiento de ideación o planificación suicida, se les solicita que se pongan en contacto de manera inmediata con especialistas a cargo de la intervención de la Estudiante, e informen sobre lo sucedido. Se solicita el mismo certificado que punto anterior.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

- ✓ Contacto con especialista a cargo de la Intervención: Se solicita autorización a los Padres, para que la psicóloga del colegio se ponga en contacto con el especialista para realizar coordinación, y entrega de antecedentes de lo sucedido, en donde se solicitan recomendaciones para lograr abordar la situación en el contexto escolar.

PROTOCOLO DE SUICIDIO AL INTERIOR DEL COLEGIO.

El fallecimiento de una persona dentro del contexto educativo, genera una situación de crisis para quienes se encuentran presentes y para toda la comunidad educativa.

Se debe intervenir prestando mucha atención a cada situación en específico de manera individual. La intervención en caso de suicidio debe ser de manera rápida e inmediata, debido a que se expone la vida de las estudiantes que se encuentran en riesgo, Toda acción que se lleve a cabo con un estudiante debe ser en articulación con el Servicio de Salud o Centro de Salud Familiar (CESFAM).

A.-INTENTO DE SUICIDIO AL INTERIOR DEL COLEGIO:

1. El profesor o funcionario que encuentra a la estudiante debe solicitar ayuda a Enfermera y comunicar el caso al Director de manera inmediata.
2. La Enfermera o TENS del colegio prestará primeros auxilios en caso que sea posible.
3. Coordinadora de Convivencia y secretaria llamarán de inmediato a la Ambulancia (131 Número Telefónico de Ambulancia) y PDI (134 número Telefónico) quienes se harán cargo del procedimiento, de la misma forma se informará a Tribunales de Familia por medida de protección.
4. Director y/o Convivencia Escolar llamarán en seguida a los Padres o Apoderados de la Estudiante.
5. En cuanto a la comunidad Escolar, Profesores Jefes, en conjunto con Equipo e Orientación (Psicóloga) realizarán contención y se entregará la información adecuada de la situación.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

B.-SUICIDIO AL INTERIOR DEL COLEGIO:

En este caso la Intervención del Equipo Directivo debe realizar una gestión inmediata, acompañando a las alumnas en un proceso de duelo.

ACCIONES:

- 1.-El profesor o funcionario que encuentra a la estudiante debe solicitar ayuda a Enfermera o TENS y comunicar el caso a Director de manera inmediata.
- 2.-La Enfermera del colegio prestará primeros auxilios en caso que sea posible.
- 3.- Secretaria y asistentes de apoyo a Convivencia llamarán en seguida a la Ambulancia (131 Número Telefónico de Ambulancia) y PDI (134 número Telefónico) quienes se harán cargo del procedimiento, de la misma forma se informará a Tribunales de Familia por medida de protección.
- 4.-Director y/o Coordinadora de Convivencia llamarán en seguida a los Padres o Apoderados de la Estudiante de la estudiante fallecida
- 5.-En caso que el fallecimiento implique la acción de otra persona, se llamará a Carabineros de Chile o PDI.
- 6.-En todo momento se aislará lugar donde ocurren los hechos para resguardar la privacidad de la situación y proteger psicológicamente a los demás miembros de la comunidad escolar.
- 7.-Cada grupo de alumnas, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de Profesor/a Jefe, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
- 8.-De ser necesario se habilitarán salidas al exterior, lo más alejadas posibles de la escena del hecho.

ALGUNAS ORIENTACIONES:

Planificar y acompañar en un proceso de duelo a la comunidad Educativa.

Preparar las condiciones para abordar la tramitación colectiva de los interrogantes que suscita esta situación.

Generar espacio de escucha respetuosa, no forzar explicaciones, acoger los sentimientos de perplejidad y desesperación ante la ausencia, así como el sinsentido que expresa la decisión suicida.

Diseñar una estrategia particular (mapa de riesgo) que incluya a los miembros de la familia y a otros sujetos como compañeros/as, amigos/as, pololo/a que sean parte del Sistema Educativo.

Generar espacios institucionales de contención, expresión y reflexión.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

C.-PLAN DE ACCIÓN POSTERIOR AL FALLECIMIENTO DE UNA ALUMNA O FUNCIONARIO AL INTERIOR DEL COLEGIO

El suicidio es un tema difícil de abordar, debido a al impacto que significa en la sociedad el perder la vida, especialmente cuando es autoinflingida.

Los docentes pueden sentirse abrumados con tristeza y desconcierto, lo que provoca sentimientos de impotencia e incapacidad de afrontar esta situación con otros docentes o con las estudiantes.

De manera que es fundamental lograr una cohesión como Institución para planificar una intervención y así vivir el proceso de duelo colectivo adecuado. Calmar la ansiedad, contener miedos y angustias de toda la comunidad, con acogida y escucha es imprescindible en esta etapa.

- Comunicado del Director sobre lo ocurrido. La dirección del colegio deberá definir los equipos de intervención y sus responsables con cada uno de los grupos de la comunidad. Si es necesario se puede solicitar ayuda externa a especialistas en intervención de crisis.
- El equipo de Convivencia Escolar preparará las condiciones para abordar la tramitación colectiva de las interrogantes que surgen tras esta situación.
- Como plan de acción se debe crear un espacio apropiado para que las estudiantes puedan reflexionar sobre el suceso, expresar sus sentimientos, miedos y vivencias, de manera que puedan aliviar el dolor y, al mismo tiempo, esto permita identificar a las estudiantes más afectadas, llevando a cabo una intervención individual.
- Es recomendable realizar pequeños ritos, como un minuto de silencio, espacio de expresión en la oración, con el objetivo de dar un lugar para procesar la experiencia vivenciada.
- Durante las primeras semanas/meses, es importante proporcionar espacios de comunicación formal para que las estudiantes manifiesten en público los imaginarios, los acontecimientos posteriores al suceso, para así ayudarlos a analizarlos y elaborarlos. Además de ser una fuente importante de información si es que existiera un riesgo de repetición.
- Sí está claro en la comunidad educativa, es importante que el docente se refiera al suceso como suicidio con tranquilidad.
- Se llevarán a cabo talleres (dibujo), actividades y conversaciones para la elaboración colectiva por parte del grupo del impacto emocional.
- Se realizará un catastro con objetivo de evaluación e intervención a pequeños grupos más afectados por el impacto emocional del suicidio, para así ayudarlos en la expresión de emociones y para evaluar la necesidad de que algunas estudiantes necesiten mayor atención. Estas estudiantes pueden ser las que se culpan por lo sucedido, las que valoran el hecho como un acto heroico o un ejemplo, aquellas que demuestran mayores niveles de agresividad, ira contenida, y aquellas estudiantes que permanecen aisladas.
- Intervención individual a las estudiantes más afectadas y con mayor riesgo.



"Formamos Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas" D.B.

- Conversación con apoderados de estudiantes en riesgo, para realizar derivación en caso que fuera necesario a las estudiantes que presente mayor riesgo a CESFAM.

EL EQUIPO DIRECTIVO DEBERÍA:

- Llevar a cabo un diagnóstico con el fin de reflexionar sobre la situación y las dinámicas del colegio para explicarse y en un futuro prevenir nuevas acciones similares.
- Realizar una intervención en el equipo docente, con tal tramitar como comunidad educativa, para invitar a la reflexión y autoanálisis.
- Realizar una carta a los apoderados, con el objetivo de guiar a los padres sobre cómo hablar el tema del suicidio de su compañera con sus hijas.

CONTACTOS DE EMERGENCIA.

AMBULANCIA	131
CARABINEROS	133
PDI	134
COMISERIA CARABINEROS	976691802
CESFAM ANGELMÓ	652261145
CESFAM ANTONIO VARAS	652265900
HOSPITAL	(65) 236 2001

Puerto Montt, 02 agosto 2021